

de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria y el día siguiente 23 de junio de 2004 a las 16:00 horas en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso de las Cuentas Anuales de la Sociedad, que comprenden Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

A partir de la fecha de la Convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por la Ley, la documentación e información prevista en los preceptos legales.

Quart de Poblet, 12 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan José Clemente Mediano.—21.680.

INVERAVANCE, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 17 de junio de 2004, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Elena López Saragui.—22.445.

INVERPOLO VEINTIUNO, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, Madrid, calle María de Molina, número 4, a las 12:00 horas del día 16 de junio de 2004 y, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículo que fueran necesarios con este objeto.

Sexto.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (Iberclear), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 13, 18, 18 bis y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos Artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Octavo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo, D. Antonio García Malmierca.—23.081.

INVERSIONES CHAMACA, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2004, ha convocado Junta general ordinaria de accionistas en los siguientes términos:

La Junta General Ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 2004, a las nueve horas en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las once horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, cuenta de resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2003, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Propuesta para la exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad e imple-

mentación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Quinto.—Modificación y /o refundición parcial o total de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre.

Sexto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los Auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2) El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

3) El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las modificaciones propuestas.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Virginia Cabo López.—22.069.

INVERSIONES DEMETER, SICAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, Avda. Diagonal, 482, Pral., el próximo día 29 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, prórroga del Auditor de la sociedad.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Sustitución de la entidad gestora.

Séptimo.—Traslado del domicilio social y, en su caso, modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la sociedad, e implementación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado alternativo organizado de negociación. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable de accionistas y designación de otra nueva.

Noveno.—Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legis-